

BOLLTY OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

BIUJANOS.

La libertad por que tanto hemos combatido, y que tanta y tan preciosa sangre ha costado á la Patria, no existia ya entre nosotros. A reconquistarla nos llaman hoy sus hijos. Logroño no habia de ser el último.

Pueblo y guarnicion se ha alzado en este dia como un solo hombre. Ningun consejo, ninguna advertencia cree la Junta necesario hacer à tan sensatos patriotas. El órden y el imperio de las leves son los que deben servir de vase para llevar à cabo nuestra preciosa obra: contamos con que nos secundareis, obedeciendo las disposiciones que emanen de nuestra Autoridad popular, y esperamos confiadamente ver afianzada de una manera estable la libertad de nuestra cara patria

EL ILUSTRE DUQUE DE LA VICTORIA, el primer campeon de la libertad española, es llamado hoy por los lajos de la invicta Zaragoza: en breve lo vereis al frente de aquella poblacion, de las tropas que la guarnecen, del reino de Valencia y del principado de Cataluña, que todos lo aclaman, y demandan su presencia, como al depositario de su confianza.

Sus órdenes que serán sagradas para nosotros, nos conducirán indudablemente á la consolidación de los salvadores principios que tan digna y heroicamente ha profesado siempre.

Casas consistoria es de Logroño á 18 de Julio de 1854—El Presidente—José Santa Cruz.—Ildefonso San Millan.—Antonio Tovar.—Eugenio Gamindez.—Lino Murga.—Diego Fernandez.—Ezequiel Lorza.

RIO. IANOS.

Me separo de Logroño, mi pueblo adoptivo, porque la Patria y su libertad reclaman mi presencia en la invicta Zaragoza. Me llevo el grato recuerdo de los siete años que he sido vuestro conciudadano. Un solo encargo os dejo. Obedeced á la patriótica Junta

que ha sido instalada en este dia; respetad sus disposiciones, y conservad el órden, garantía segura del triunfo.

Cuento siempre con vuestra honradez, nunca desmentida, con vuestro proverbial patriotismo, y esa grandeza de corazon que os ha hecho tan apreciables para vuestro convecino—Espartero.—Logroño 18 de Julio de 1834

Atendiendo al patriotismo, distinguidos méritos y recomendables circunstancias que concurren en D. Ezequiel Lorza, abogado y propietario; la Junta ha tenido á bien nombrarlo Gobernador de esta provincia.

Casas Consistoriales de Logroño à 18 de Julio de 1854.—El Presidente—José Santa-Cruz.

RIOJANOS.

Honrado con el nombramiento de Gobernador de esta Provincia por la Junta de Gobierno que ha sido instalada en esta Capital, es mi primer deber el anunciaros que he aceptado este grave cargo, no por obtener un empleo que estoy bien lejos de desear, y que no pienso ocupar mas tiempo que el que duren las presentes circunstancias, sino por contribuir con todos mis esfuerzos á la conservacion del órden y tranquilidad pública, y al afianzamiento de los principios salvadores que hoy hemos proclamado, en reconquista de la libertad por la que tantos sacrificios tencis hechos en todo tiempo.

Tales son los sentimients que me animan y en los cuales no dudo que me veré secundado por vuestra cordura y acendrado patriotismo. Logroño 18 de Julio de 1854. — Ecequiel Lorza.

Atendiendo al patriotismo, distinguidos méritos y recomendables circunstancias que concurren en D. Eugenio de Gaminde, primer Comandante del 3 er batallon del regimiento infantería de Sevilla, y acogiendo gustosa la indicación hecha por el esclarecido Duque de la Victoria, la Junta ha tenido á bien nombrarlo Gobernador militar de esta Capital y su provincia.

Casas Consistoriales de Logroño à 18 de Julio de 1854. = El Presidente = José Santa--Cruz.

El imperio de la libertad y de las leyes es incompatible con el estado de sitio. Decidida la Junta de Gobierno á respetar y hacer que se respeten una y otras, ha acordado:

1.° Queda levantado el estado de sitio, á que es-

taba sometida esta provincia.

2.° Las autoridades y demas funcionarios públicos vuelven al pleno y expédito ejercicio de las respectivas atribuciones que les confieren la leyes.

Casas Consitoriales de Logroño á 18 de Julio de

1854 = El Presidente, José Santa-Cruz.

Teniendo presente razones de conveniencia públiea, la Junta decreta lo que sigue:

ARTICULO UNICO. Se suprime la policia,

Casas consistoriales de Logroño à 18 de Julio de 1854.—El presidente, José Santa-Cruz.

Estando ; eneralmente reconocida la innecesidad de los Consejos previnciales, la Junta acuerda la supresion del de esta provincia.

Casas consistoriales de Logroño á 18 de Julio de

1854. - El Presidente, José Sanla-Cruz.

Siendo el anticipo decretado por el Gobierno, contra el que está alzada ya la Nacion entera, un acto usurpador de la potestad legislativa, la Junta, rindiendo el debido homenage á las leyes, decreta:

ARTICULO UNICO. Desde esta fecha, cesa la cobran-

za de aquella ilegal contribucion.

Casas Consistoriales de Logroño á 19 de Julio de 1854.—El Presidente, José Santa-Cruz.

La Junta de gobierno de esta provincia ha dispuesto se inserte la alocucion que sigue.

ESPAÑOLES:

«La entusiasta acogida que va encontrando en los pueblos el ejército liberal; el esfuerzo de los soldados que le componen, tan heróicamente mostrado en los campos de Vicálvaro; el aplauso con que en todas partes ha sido recibida, la noticia de nuestro patriótico alzamiento, aseguran desde ahora el triunfo de la libertad y de las leyes, que hemos jurado defender. Dentro de pocos dias la mayor parte de las provincias habrán sacudido el yugo de los tiranos; el ejército entero habra venido á ponerse bajo nuestras banderas, que son las leales; la nacion disfrutará los beneficios del régimen representativo, por el cual ha derramado hasta ahora tanta sangre inútil y ha soportado tan costosos sa crificios. Dia es, pues, de decir

lo que estamos resueltos á hacer en el de la victoria. Nosotros queremos la conservacion del trono, pero sin camarilla que lo deshonre; queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta: queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos: queremos arrancar los pueblos á la centralizacion que los debora, dandoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios. y como garantia de todo esto, queremos y plantearemos bajo sólidas bases la MILICIA NACIONAL. Tales son nuestros intentos, que espresamos francamente, sin imponerlos por eso á la nacion. Las Juntas de gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres; las Córtes generales que luego se reunan; la misma nacion, en fin, fijará las bases definitivas de la rejeneracion liberal á que aspiramos. Nosotros tenemos consagradas á la boluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.

Cuartel general de Manzanares à 7 de Julio de 1854—El general en Gese del ejército constitucional,

Leopoldo O'Donell, Conde de Lucena.

ZARAGOZA 17 DE JULIO DE 1854.

Soldados.

La Patria á quien servis, como nosotros, se hallaha oprimida por un Gobierno execrado en toda la Nacion; y algunos ilustres generales han desenvainado
la espada para volver á España su esplendor oscurecido. Ellos han comprendido que no hay honor en la
esclavitud, que no hay deberes mas imperiosos que
los de servir al pais; y para esto se han puesto á la
cabeza de un movimiento, que nuéstra decisión va
hacer desde hoy universal.

Ya no se dirá de vosotros que empuñais las armas de la Patria para proteger la alevosia. Tiempo era de que confundidos en uno, confirmaran el Pueblo y el Ejército el grito dado en defensa de la li-

bertad.

La Patria os dá gracias por vuestro leal comportamiento: la ciudad de Zaragoza os saluda como amigos, y comparte con vosotros su entusiasmo.

Felizmente la cordura, el españolisimo y la honradez que distinguen al General Ribero, han impedido un conflicto de voluntades entre patriotas en donde no hay sino una, que es la salvacion de la libertad.

Por ausencia del DUQUE DE LA VICTORIA,
Presidente, et Vice-presidente, Ignacio Gurrea.

—Juan Brusil. = Benito Fernandez. = Benito Bernandin. = Matías Galve. = José Marraco. = Manuel
Lasala. = Francisco Sagristan. = Andres Padules.

=José Laguna. = Gerónimo Barao, Secretario.

LOGROÑO: IMPRENTA DE RUIZ.